





Dirección: Secretaria General Área:

Protección Civil

21-08-19

Anuencia No.: MT/SG/CPCT/419/19 Tulum, Q. Roo, a 09 de Marzo de 2019.

ASUNTO: CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

OMAR ISMAEL ZUBIETA ARCIQUE. "LOS REYES MAGOS" MINISUPER, PAPELERÍA Y CIBER, CON VENTA DE ALCOHOL SAGITARIO ORIENTE ENTRE GEMINIS Y LIBRA, MZA.16, LT.23. TULUM Q. ROO.

2019

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 126, 145 Y 146 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, 115 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ARTICULO 109 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ARTICULOS 8º FRACCION III, 11, 12 FRACCION I Y II, 33, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65, 70 y 206 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE TULUM, QUINTANA ROO, Y ARTICULOS 171 Y 174 FRACCION VII DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO:

EN BASE A LA INSPECCION REALIZADA EL DIA 15 DE ENERO DE 2019, POR EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL TULUM, LE MANIELESTO QUE SU ESTABLECIMIENTO CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ENFRENTAR SITUACIONES DE EMERGENCIA O CONTINGENCIAS.

POR LO QUE ESTE DEPARTAMENTO EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL, CON VIGENCIA DE UN AÑO FISCAL POR LO CUAL LA ANUENCIA DEBE DE RENOVARSE CADA AÑO. EN CASO DE TRASLADO, CAMBIO DE DOMICILO, RAZON SOCIAL CLAUSURA O CUALQUIER OTRO MOVIMIENTO **NOTIFICAR A ESTA DIRECCIO**

SIN OTRO PARTICULAR, AGRADEZCO LA ATENCIÓN A LA PRESENTE.

CONSTANCIA PROTECCIÓN CIVIL SE RESERVA EL DERECHO DE NOTA: EN CASO DE HACER MAL USO DE ESTA

REVOCARLA.

CIÓ SALVADOR ARGUEA COORDINA DE PROTECCION CIVIL TULUM

C.C.P. ARCHIVO